

## Acta de la constitución de la Corporación y elección de Alcalde.

En San Clemente, a las doce horas del día once de Junio de dos mil once, previamente convocados, se reúnen en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente, los señores y señoras relacionados a continuación y que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral, al objeto de celebrar el acto de la constitución de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente.

### Asistentes:

- Don Iván Manuel Blanco Carrión
- Don Benito Cuenca López
- Doña Juliana Gallego Moratalla
- Don Vicente García García
- Don Félix Haro Cabrera
- Doña María Soledad Herrera Arribas
- Doña Beatriz León Casas
- Doña María Cristina Luzón Toledo
- Doña María Paz Martínez Angulo
- Don José Luis Martínez Montoya
- Don Manuel Moya Herrera
- Don José Luis Patiño Esteban
- Don Ángel Rubio Saiz

Actúa como Secretario el de la Corporación, D. José María Ibarra Damiá.

Declarada abierta la sesión y de acuerdo con los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

### I.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD:

Se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el concejal de mayor edad y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, quedando constituida por D<sup>a</sup> Beatriz León Casas, concejal asistente de mayor edad, la cual preside, y Don Ángel Rubio Saiz, concejal asistente de menor edad y como Secretario el de la Corporación D. José María Ibarra Damiá.

### II.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES:

A continuación los miembros de la Mesa proceden a comprobar las credenciales presentadas y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos.

### III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por la Secretaría se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, los Concejales siguientes:

Asimismo informa que los Concejales electos que no han formulado dicha declaración de intereses, de conformidad con la Resolución de la Junta Electoral Central de 17/6/87, no pueden tomar posesión de sus cargos ni por tanto participar en la elección de Alcalde.

Efectuada la comprobación, la Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto la mayoría absoluta de los mismos por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, declara constituida la Corporación.

### IV.- FORMULACIÓN DEL JURAMENTO O PROMESA:

Leído por el Secretario el apartado 6 del artículo 108 de la LOREG, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la siguiente fórmula: "Juro" o "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

### IV.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

Acto seguido, el Sr. Secretario, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son D. Vicente García García, por el Partido Popular y D. Félix Haro Cabrera, por el Partido Socialista Obrero Español.

La elección se efectúa mediante votación secreta introduciendo la papeleta en un sobre y depositándola en una urna.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: Trece (13).
- Votos válidos: Trece (13).
- Votos en blanco: Cero (0).
- Votos nulos: Cero (0).

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

- D. Vicente García García; Ocho (8) votos.
- D. Félix Haro Cabrera; Cinco (5) votos.

Por tanto, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos necesarios, la Sra. Presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Clemente D. Vicente García García.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Vicente García García, ocupa la Presidencia.

Acto seguido por el Alcalde saliente, D. Juan-Carlos Carrascosa se le hace entrega de la vara de Alcalde que el Sr. García recoge.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, el Sr. Carrascosa aprovecha para despedirse después de 8 años en los que su pasión ha sido el pueblo de San Clemente y se congratula que sea en esta fiesta democrática que ofrece la alternancia en el gobierno municipal; asimismo da las gracias a todos quienes le han apoyado y se pone a disposición de todo el equipo de gobierno.

A continuación el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Haro Cabrera quien, en nombre de su grupo político agradece a todos aquellos que le han votado la confianza que han depositado en su programa y anuncia su leal colaboración y vigilancia en pro del gobierno de este municipio. Por último da la enhorabuena al Sr. Alcalde y a su grupo y empeña su palabra para trabajar y hacer lo mejor por San Clemente.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde que agradece, en primer lugar al anterior Alcalde su actitud tanto en la transmisión de poderes como el esfuerzo demostrado en estos últimos años.

En segundo lugar quiere dejar constancia de su agradecimiento a Benjamín Prieto, Secretario Provincial del partido Popular por su apoyo con su presencia que deja bien patente cuanto quiere al pueblo de San Clemente.

A continuación agradece la labor a todos cuantos han trabajado en la campaña; a los vecinos por la confianza demostrada con su voto y, en general, a todos el haberle elegido para regir este Ayuntamiento durante los próximos 4 años.

Señala que asume la responsabilidad de gobernar en unos momentos difíciles, y pide ayuda para solucionar los problemas; promete un gobierno de austeridad y transparencia, acercando el Ayuntamiento a los ciudadanos; se esforzará por los problemas reales y priorizará la selección de aquellos gastos fundamentales teniendo en cuenta los ingresos de los que dispone el Consistorio.

También hace referencia a la necesidad de tener más agilidad para responder a las demandas sociales y a la reestructuración de los servicios de una forma coordinada con otras administraciones para que los costes sean menores.

Explica que su reto será conseguir generar empleo ya sea a nivel comercial, agrícola, industrial, ganadero, etc.

Al grupo socialista les hace saber que también ellos son necesarios y ofrece diálogo a la vez que espera que su oposición sea leal, seria y constructiva.

Da las gracias a su familia por el esfuerzo que han hecho y por el que van a hacer en los próximos años.

Por último, tiene unas palabras muy especiales y llenas de sentimiento para con su suegro Arturo-Rafael y para con su padre, quienes le enseñaron que con el esfuerzo, trabajo y con la honradez se consigue lo que se propone y termina dejando bien patente que, con ese espíritu, gobernará siempre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación de los señores y señoras asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE